



ANEXO 01

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN ORDINARIO 2025 - II

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

I. Términos

Debes llenar tus datos correctamente como figuran en tu DNI (Nombres completos y apellidos)
El Examen Ordinario 2025-II se realizará el 29 de junio de 2025; Debes indicar tu número de celular y correo electrónico de Gmail (Toda información y comunicación será a través de estos medios)
En el proceso de admisión - Examen Ordinario 2025-II, postulan bajo esta modalidad los inscritos que hayan culminado el quinto de grado de Educación Básica Regular (secundaria) en el Perú o su equivalente en el extranjero. y aquellos postulantes que no obtuvieron vacante por otras modalidades concursadas; y deseen postular a las carreras ofertadas.
Para obtener una vacante bajo esta modalidad, los postulantes deberán rendir un examen de conocimientos consistente en una prueba objetiva con preguntas de selección múltiple de acuerdo al temario, dividido por canales y publicado en la página web de la UPT sección de Admisión. , aprobado con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2292-2024-UPT-R “TEMARIO PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2025-I Y 2025-III DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”.
Los postulantes bajo esta modalidad deberán inscribirse en forma virtual y presentar los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none">1. Copia Legalizada de DNI. En caso de postulantes extranjeros copia legalizada del pasaporte o carné de extranjería.2. Términos y condiciones firmadas por el postulante y uno de los padres o apoderado en caso de ser menor de edad.3. Una (01) fotografía formal y actualizada, digital de frente, tamaño carné, a color con fondo blanco, con una resolución de 300 ppp.4. Copia legalizada por notario del Certificado de estudios en el que consten las calificaciones aprobadas de todas las asignaturas correspondientes a la Educación Básica Regular (secundaria) o Constancia de Logros de Aprendizaje emitida por el MINEDU. En caso de haber estudiado fuera de Tacna, el certificado debe estar visado por la UGEL de procedencia. De haber estudiado en el extranjero, el certificado de estudios deberá estar apostillado y deberá presentar una Constancia emitida por la DRET (Dirección Regional de Educación Tacna) o cualquier organismo competente para acreditar el sistema de conversión.5. Comprobante de pago de derecho de admisión según corresponda.
Cada postulante debe inscribirse a una (01) carrera profesional siendo esta su primera opción y teniendo hasta dos (02) opciones adicionales que correspondan a un mismo canal, señalando el orden de prioridad. El postulante aprobado que no alcance puntaje en la primera opción, o cuya carrera no se aperture por no tener el mínimo requerido de ingresantes, será considerado en la segunda o tercera opción señalada y de acuerdo con las vacantes ofertadas
Los requerimientos del postulante para el Examen Ordinario 2025-II son: ANTES DEL EXAMEN <ol style="list-style-type: none">1. El Examen de Admisión se realizará en el local, fecha y hora establecidos anticipadamente. Consultar página web oficial de Admisión de la Universidad Privada de Tacna. http://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/102/860940552. El carnet de postulante será enviado al correo consignado en su ficha de inscripción. Para el ingreso a las instalaciones, el día del examen, el postulante deberá traer su carnet impreso en hoja tamaño A4 a color.3. El ingreso al local del examen se realizará desde las 8:00am hasta las 9:30am. La prueba se iniciará a la hora 10:00 a.m. hora exacta, El postulante deberá presentarse con 45 minutos de anticipación a la hora prevista para el examen a fin de ser identificado correctamente y de ser ubicado en el Aula correspondiente.



4. Para rendir el Examen de Admisión el postulante solo deberá llevar consigo: el carné de postulación - declaración jurada y su D.N.I. o carné de identidad.
5. El código de vestimenta para el día del examen es semiformal (pantalón, jean, polo camisa/blusa, zapatos o zapatillas). No está permitido el uso de casacas, camperas, chompas, carteras, mochilas, bolsos, billeteras, gorros, sombreros. Los postulantes deberán llevar el cabello recogido (orejas visibles)

DURANTE EL EXAMEN

6. Está prohibido el uso de computadoras, notebook, tablet, audífonos, calculadoras, celulares y cualquier otro tipo dispositivo de apoyo para el desarrollo del examen.
7. El postulante acepta que el docente supervisor está facultado a terminar el proceso del examen en caso de romper estas reglas o violar los estándares éticos.
8. El postulante dará su consentimiento para realizarle una otoscopia (observación no dolorosa del conducto auditivo).
9. El día del examen de admisión, en presencia del docente supervisor de aula, el postulante registrará su huella dactilar y firmará en formatos específicos para fines de identificación.
10. El postulante está prohibido de contar con la asistencia de terceras personas durante el desarrollo del examen.

II. Condiciones

Me someto a las acciones administrativas y legales a que hubiera lugar, en caso de consignar **información falsa o inexacta.**

No habrá devoluciones de dinero después de inscribirse para el proceso de admisión Examen Ordinario 2025 - II, salvo en casos excepcionales (**únicamente por salud del postulante**).

El postulante que por algún motivo no se presente a las evaluaciones quedará eliminado del proceso sin derecho a reclamo ni devolución del pago realizado.

El postulante que por algún motivo no cumpla con los requerimientos establecidos en los puntos **4, 6, 7 y 8 de los términos y condiciones (requerimiento para los exámenes presenciales)**, quedará inhabilitado o eliminado del "examen de admisión" sin derecho a reclamo ni devolución del pago realizado.

De acuerdo con el Art. 82 del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la UPT, La Comisión de Admisión y docentes supervisores están autorizados a anular el examen cuando detecte las siguientes faltas:

- La suplantación, en el proceso de evaluación constituye delito y será denunciado ante los órganos correspondientes, tanto al suplantador como al suplantado
- También constituye delito el uso de cualquier dispositivo electrónico como ayuda a la solución del examen. El postulante detectado en esta condición será separado del proceso sin derecho a devolución de lo pagado.
- Se considera dispositivos electrónicos equipos prohibidos: smartphone, reproductores MP3 y/o MP4, celulares, Tablet, relojes inteligentes y análogos, audífonos u otros dispositivos electrónicos de comunicación y transmisión de datos.
- Plagiar utilizando medios de consulta no permitidos.
- Asistir al examen bajo los efectos de estupefacientes, alucinógenos, alcaloides, alcohol y otras drogas. Este hecho podrá ser verificado por el personal médico asignado al local del examen.

De los resultados del Proceso de Admisión:

- Los resultados del Proceso de Admisión de Examen Ordinario 2025 – II serán publicados en medios de difusión masiva como el Aula Virtual UPT y/o Facebook dentro de las 24 horas culminado el examen final como límite máximo.
- Los resultados del examen son irrevisables e inapelables conforme al Art.º 76 del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la UPT. En ningún caso se aceptará reclamos, solicitudes de reconsideración, apelación o cualquier otro recurso impugnatorio.



Yo, _____; identificado con DNI
N° _____, declaro bajo juramento estar informado del contenido del documento en el
que se detallan los términos y condiciones del Proceso de Admisión Examen Ordinario 2025 – II
de la Universidad Privada de Tacna, por lo que en señal de aceptación y conformidad firmo este
documento el día _____ del mes de _____ del 202_____

Firma del postulante : _____

D.N.I. _____

Firma del padre de familia y/o apoderado : _____

Nombres y Apellidos: _____

D.N.I. _____



CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, _____; identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____; por medio del presente consiento que la Oficina de Admisión y Marketing de la Universidad Privada de Tacna, en el marco de la ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, y demás normativa sobre la materia; efectué el tratamiento de los datos personales que he proporcionado, los cuales serán publicados en los resultados del Proceso de Admisión Examen Ordinario 2025-II y, pueden ser transferidos a la Universidad Privada de Tacna.

Además, declaro conocer que mis datos personales serán conservados en el citado registro del Proceso de Admisión Examen Ordinario 2025-II, de la Oficina de Admisión y Marketing de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna _____ de _____ del 202__.

Firma del postulante : _____

D.N.I. _____

Firma del padre de familia y/o apoderado : _____

Nombres y Apellidos: _____

D.N.I. _____